

ADENDA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

NO. SDIS-SASI-010-2021

ADENDA No 1

Septiembre 14 de 2021

OBJETO DEL PROCESO: “ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS.”

La **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, encontrándose dentro de la oportunidad legal y tomando en consideración que cualquier modificación o adición al proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica SDIS-SASI-010-2021, se hará mediante adenda, que será publicada en la página Web del Portal Único de Contratación, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ij>, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto Nacional 1082 de 2015 y con el propósito de velar por el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen las actuaciones precontractuales en procesos de selección, y en virtud de la solicitud efectuada por el subdirector para la infancia, mediante radicado No. I2021027600 de fecha 13 de septiembre de 2021 en el cual indica que se modifique: **NUMERAL 4.3.2 (PLIEGO DE CONDICIONES) equivalente 7.3 DEL ESTUDIO PREVIO**, Por lo tanto, se expide la presente ADENDA No. 1, mediante la cual se anexa los documentos del proceso de selección, que tiene como objeto “ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS.”.

PRIMERO.**MODIFICAR NUMERAL 4.3.2 (PLIEGO DE CONDICIONES) equivalente 7.3 DEL ESTUDIO PREVIO.****7.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**

En el presente proceso, la Secretaría Distrital de Integración Social tendrá en cuenta como requisito habilitante la experiencia del proponente singular o plural, inscrita en el Registro Único de Proponentes.

La experiencia específica que el proponente nacional o extranjero domiciliado o con sucursal en Colombia, o uno o varios de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, nacionales o extranjeros domiciliados o con sucursal en Colombia, deberá acreditarse así en máximo **CINCO (5) CERTIFICACIONES**. Dicha experiencia deberá estar inscrita, verificada y certificada por la Cámara de Comercio en el RUP¹ y acreditada en sumatoria igual o superior al **80%** presupuesto oficial asignado en SMMLV para el presente proceso. Los contratos con las cuales se pretenda acreditar la experiencia deberán haber sido ejecutados y terminados

¹ inciso segundo del numeral 6.1 del artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, el certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y debe ser verificado por las Cámaras de Comercio



**ADENDA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
NO. SDIS-SASI-010-2021**

a la fecha de presentación de documentos (No son objeto de certificación de experiencia contratos que estén actualmente en ejecución”)

Dicha experiencia deberá acreditar en sumatoria igual o superior al 80% del valor total de la presente negociación SIN IVA y que se encuentren inscritas en SIETE (07) de los códigos propuestos a continuación:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
14000000	14110000	14111700	Papel Higiénico / Pañuelos
46000000	46180000	46181500	Delantales / Guantes / Batas
42000000	42130000	42132200	Accesorios Médicos / Cirugía / Protectores
52000000	52120000	52121700	Toallas de Baño / Toallas de Mano / Toallas Faciales
53000000	53100000	53102305	Pañales para Bebe / Pañales para Adulto
53000000	53100000	53103200	Ropa Desechable
53000000	53130000	53131600	Artículos para el Cabello / Desodorantes / Jabones / Paños / Set de Higiene
53000000	53130000	53131500	Cepillos Dentales / Seda dental / Enjuagues / Pegante para Dentadura
47000000	47130000	47131500	Suministros de aseo y limpieza
47000000	47130000	47132100	Kits de limpieza
78000000	78130000	78131800	Bodegaje y almacenamiento especializado
80000000	80140000	80141700	Servicio de Distribución

Igualmente, se deben encontrar inscritas en las clasificaciones que se presentan en el punto 2.2 Clasificación UNSPSC del estudio previo. Para ello, la Secretaría Distrital de Integración Social realizará la verificación de las condiciones de experiencia mediante el RUP del proponente de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el mismo contenga la identificación del clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

Si el oferente es un Consorcio o una Unión Temporal para efectos de acreditar la experiencia mínima solicitada por la entidad, todos los miembros deberán aportar experiencia, la cual debe encontrarse inscrita en por lo menos SIETE (07) de los códigos de la clasificación referida en el punto 2.2 Clasificación UNSPSC de este documento en el título CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE CODIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS y su valor expresado en SMMLV.

Cuando se trate de proponentes plurales, si bien todos los miembros deben aportar a la experiencia, la Unión temporal deberá acreditar mínimo 7 de los códigos UNSPSC requeridos por la Entidad.

Para determinar la correspondencia del valor de los contratos en salarios mínimos, el cálculo se efectuará de conformidad con el valor correspondiente al salario mínimo legal mensual vigente del año en que se terminó el contrato con el cual se está certificando la experiencia.





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

**ADENDA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
NO. SDIS-SASI-010-2021**

Nota: cuando el proponente acredite la experiencia mediante un solo contrato, este deberá cumplir con la totalidad de las condiciones descritas en los literales anteriores.

Las demás condiciones del pliego de condiciones definitivo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SDIS-SASI-010-2021**, no modificados o suprimidos mediante la presente adenda, continúan vigentes y su exigibilidad permanece para las personas interesadas en participar del proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto
2364 de 2012**



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ADENDA ASEO SASI-010-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210914-150937-5188f6-13475516

Creación: 2021-09-14 15:09:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-09-14 17:23:09



Escanee el código
para verificación

Revisión: REVISO

DELCEY VIVIANA GOMEZ ORTIZ

1019015104

dvgomez@sdis.gov.co

Líder Gestión Contractual

SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA - SDIS

Aprobación: APROBO

bwiedeman@sdis.gov.co

Za drC

Revisión: REVISO

lcortesr@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORO

Evelyn K Afanador Rey

eafanador@sdis.gov.co

Contratista



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-150937-5188f6-13475516
2021-09-14T17:23:10-05:00 - Página 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ADENDA ASEO SASI-010-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210914-150937-5188f6-13475516

Creación: 2021-09-14 15:09:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-09-14 17:23:09



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMANTE

Sandra Patricia Bojaca Santiago

52221434

sbojaca@sdis.gov.co

Directora Poblacional

Secretaría Integración Social

Aprobación: APROBO

fagamez@sdis.gov.co

Aprobación: APROBO

LUIS HERNANDO PARRA NOE

79714944

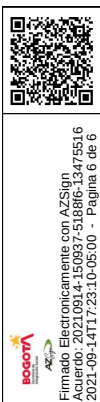
lhparra@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-150937-5188f6-13475516
2021-09-14T17:23:10-05:00 - Página 5 de 6



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-150937-51886-13475516
2021-09-14T17:23:10-05:00 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD			
ADENDA ASEO SASI-010-2021			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20210914-150937-5188f6-13475516		Creación:2021-09-14 15:09:37	Escanee el código para verificación
Estado:Finalizado		Finalización:2021-09-14 17:23:09	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Evely K Afanador Rey eafanador@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2021-09-14 15:09:37 Lec.: 2021-09-14 15:09:45 Res.: 2021-09-14 15:09:48 IP Res.: 201.221.178.25
Revisión	LINA TERESA CORTES RAMIREZ lcortesr@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-14 15:09:48 Lec.: 2021-09-14 15:47:50 Res.: 2021-09-14 15:48:32 IP Res.: 191.156.180.107
Aprobación	BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO bwiedeman@sdis.gov.co Za drC	Aprobado	Env.: 2021-09-14 15:48:32 Lec.: 2021-09-14 15:49:10 Res.: 2021-09-14 15:56:36 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	DELCY VIVIANA GOMEZ ORTIZ dvgomez@sdis.gov.co Líder Gestión Contractual SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-14 15:56:36 Lec.: 2021-09-14 16:09:04 Res.: 2021-09-14 16:09:46 IP Res.: 186.114.18.133
Aprobación	LUIS HERNANDO PARRA NOPE lhparra@sdis.gov.co SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-09-14 16:09:46 Lec.: 2021-09-14 16:24:26 Res.: 2021-09-14 16:24:31 IP Res.: 181.56.42.90
Aprobación	FREDY JOSE AGAMEZ BERRIO fagamez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-14 16:24:31 Lec.: 2021-09-14 16:31:57 Res.: 2021-09-14 16:57:36 IP Res.: 200.118.108.179
Firma	Sandra Patricia Bojacá Santiago sbojaca@sdis.gov.co Directora Poblacional Secretaría Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-14 16:57:36 Lec.: 2021-09-14 16:59:07 Res.: 2021-09-14 17:23:09 IP Res.: 186.155.7.19